



ASUNTO: Convocatoria 2019 de subvenciones para el fomento de solicitudes de patentes y modelos de utilidad en el exterior.

Estimado/a asociado/a:

Se remite la Resolución de 9 de mayo de 2019, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se convoca, para el año 2019, la concesión de subvenciones para el fomento de solicitudes de patentes y modelos de utilidad en el exterior.

Las ayudas se concentran en subvencionar las actividades que presuponen unos costes por pago de tasa en los respectivos países en función de unas cuantías de referencia que se establecen en la convocatoria para cada tipo de actividad realizada en un país o grupo de países, así como subvencionar la realización de la traducción al idioma del país en el que se realice la extensión.

La Orden IET/940/2013, de 24 de mayo, establece las bases reguladoras de estas subvenciones.

La Resolución explica, entre otros aspectos, las características de los beneficiarios, conceptos y cuantía de las subvenciones, y el procedimiento, requisitos y plazo para la presentación de solicitudes.

En el BOE de ayer, 28 de mayo de 2019, se ha publicado el extracto de la Resolución. El plazo de presentación de solicitudes es de un mes a partir del día siguiente a la publicación de dicho extracto en el BOE.

Esperando que esta información le resulte de interés, reciba un cordial saludo.